



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP UNC 198648/2020 ME#FCM

VISTO:

Que por resoluciones del HCS N° 261/2019 y HCD N° 9/2019 se llamó a concurso 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura: Practicas Segundo Nivel de la Escuela de Fonoaudiología;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 323/2020, se aprobó el dictamen de Jurado y se solicitó al Honorable Consejo Superior, la designación por concurso de la Lic. María Bernarda LUCINI (Leg. 40614) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura: Practicas Segundo Nivel de la Escuela de Fonoaudiología;

Que de acuerdo al orden 26 de las presentes actuaciones, se solicitó al Jurado integrado por las Profesoras: Lic. Nery Nelva CARLOMAGNO (UNSL), Lic. Silvina Inés RACAGNI de MAUSSION (UNC) y Lic. Laura Beatriz MERCADO (UNC), aclaración de Dictamen;

Que en las Actas del orden 35 y 36 el tribunal expone sus argumentos y ratifica la decisión de designar a la Lic. María Bernarda LUCINI y solicitar la eximición al Art. 63 de los Estatutos Universitarios, ya que la postulante no posee título máximo;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 5 de Agosto de 2021;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 323/2020 y solicitar

al Honorable Consejo Superior la eximición del Art. 63 de los Estatutos Universitarios a la Lic. María Bernarda LUCINI, de acuerdo a lo expresado en el considerando.

ARTICULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.